

INFORME DEL COMISARIO

AL SEÑOR ACCIONISTA DE COMPAÑÍA INSTITUTO ECUATORIANO DE SERVICIOS Y DESARROLLO S.A..

En mi calidad de comisario de la COMPAÑÍA INSTITUTO ECUATORIANO DE SERVICIOS Y DESARROLLO S.A. y en cumplimiento a la función que me asigna la Ley de Compañía vigente, cúpleme informarle que he examinado el Balance General de la compañía al 31 de diciembre de 2005.

Mi revisión la he efectuado de acuerdo con normas de Auditorias de general aceptación.

Se ha revisado en base a las pruebas selectivas los soporte de las cifras y la revelación de los estados financieros.

La administración ha enviados en formas periódicas la información completa de los Balances con todos los anexos, y ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias.

Las cifras que la empresa presenta en sus Estados Financieros son correctas, y están de acuerdo con los registros de sus libros de contabilidad. Estos registros se llevan uniformemente y los Estados Financieros han sido elaborados de conformidad con normas y procedimientos de contabilidad generalmente aceptados.

En mi opinión, los Estados Financieros que se acompañan, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes de la situación financiera de la empresa COMPAÑÍA INSTITUTO ECUATORIANO DE SERVICIOS Y DESARROLLO S A Al 31 de diciembre de 2005.

Por lo expuesto, someto a consideración de la Junta General de Accionista la aprobación final del Balance General, al 31 diciembre de 2005.

Guayaquil, 8 de Febrero de 2006.

Atentamente



CARLOS MENDEZ CEVALLOS
COMISARIO

